



No. 15-264385- -00004-0000

Fecha: 2015-12-23 12:22:31 Dep: 2020 DIR NUEVASCR
Tra: 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 593 IMPULSOPROCESAL Folios: 2www.munozab.com
Carrera 5 No 66 - 17
Tel: (571) 749 68 88
Fax: (571) 481 83 04
Email: info@munozab.com
Bogotá, Colombia

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de Nuevas Creaciones.

E. S. D.

Expediente: **15-264385**

Actuación: **Memorial de impulso**

Título: **PROBADOR PORTABLE DE MEDIDORES DE GAS INDUSTRIALES IN-SITU Y MÉTODO DE VERIFICACIÓN**

Solicitante: **CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS (CDT DEL GAS)**

LOLA KANDELAFT, mayor de edad, identificada tal y como aparece al pie de mi firma, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D. C., obrando en mi calidad de apoderada del solicitante **CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS (CDT DE GAS)**, manifiesto a su despacho lo siguiente:

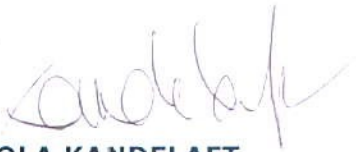
1. El 05 de Noviembre de 2015, la CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS (CDT DE GAS) solicitó el registro de la patente de invención **PROBADOR PORTABLE DE MEDIDORES DE GAS INDUSTRIALES IN-SITU Y MÉTODO DE VERIFICACIÓN** bajo el expediente de la referencia, indicando que la publicación debía realizarse de manera INMEDIATA.
2. El 12 de Noviembre de 2015, la Superintendencia de Industria y Comercio emitió el oficio de requerimiento No. 13527; en el cual se indicaron algunas disposiciones de forma que debían ser ajustadas en la solicitud.
3. Dicho requerimiento mencionado fue respondido dentro del plazo establecido el día 21 de Noviembre de 2015, solicitando explícitamente dar continuidad al trámite y en consecuencia publicar inmediatamente la solicitud.



4. A la fecha, la Superintendencia de Industria y Comercio no ha publicado la solicitud, aun cuando dicha publicación se solicitó de manera explícita tanto en el petitorio como en la respuesta al requerimiento.

Conforme a lo anterior, solicitamos tal y como se requirió en el presente expediente, la publicación INMEDIATA de la solicitud.

Cordialmente,



LOLA KANDELAFT

C. E. 423178

T. P. 233326 del C. S. de la J.

